



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Sistema Público de Salud se encuentra atravesando una fuerte crisis, que perjudica al conjunto de los rionegrinos, más allá que sean usuarios habituales o no del hospital público.

La falta de respuestas del gobierno provincial, ha dejado al descubierto presupuestos escasos, falta de insumos, insuficiente plantel de profesionales, dejando a los equipos de salud en cada lugar librados a su propia suerte, con un estado visiblemente ausente.

Lamentablemente en forma permanente los diarios de la región dan cuenta de la situación en la que se encuentran tanto los usuarios del sistema como los trabajadores hospitalarios, que esperan ser escuchados.

En el caso de los agentes de salud no sólo reclaman por un salario mejor, sino por presupuesto para sus hospitales, ya que la falta de insumos, significa falta de respuesta. No podemos dejar de tener en cuenta que quienes reclaman son aquellos que mejor conocen el funcionamiento del sistema.

Al tratar en cámara el proyecto de presupuesto 2014, anticipamos estas falencias, insistimos en lo insuficiente del presupuesto asignado a hospitales, denunciarnos que el conjunto de los hospitales recibiría fondos de funcionamiento inferiores a los asignados en el presupuesto 2013.

Es más informamos que hay hospitales que recibirían en el año 2013, en concepto de fondos permanentes para su funcionamiento, importes inferiores a los recibidos en el año 2011.

Explicamos que se debía tomar debida nota del incremento en los valores de los insumos hospitalarios, que siempre van pasos más adelante que el resto de los precios, que por lo menos había que aplicar el índice inflacionario del año a esos fondos, sabiendo que ese porcentaje aún es insuficiente.

El conjunto de los hospitales recibieron en el ejercicio presupuestario 2013 Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 5.500.000) menos que lo asignado en el presupuesto. Para ese año se aprobaron aproximadamente Setenta y Ocho Millones Trescientos Mil Pesos (\$78.300.000) y se transfirieron efectivamente Setenta y Dos Millones Ochocientos Mil Pesos(\$ 72.800.000).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estos números demuestran por sí solos la situación que denuncian los agentes hospitalarios.

Hace tiempo que venimos alertando sobre deficiencias en el sistema, como en la mayoría de los casos sin ser escuchados.

Sólo en el transcurso del año 2013 los rionegrinos hemos sufrido fallecimientos de usuarios del sistema, como consecuencia de las mismas falencias que denunciábamos. Lamentablemente debemos decir que en esta año 2014 han seguido ocurriendo muertes de personas por negligencia de las autoridades sanitarias.

No se puede ni se debe cargar sobre el hombro de los agentes de salud todos los males del sistema, una cosa es la aptitud y el profesionalismo en la atención de un paciente, otra cosa es no contar con los recursos y medios necesarios para cubrir un servicio esencial como el de salud, servicio consagrado en nuestra Constitución.

La falta de renovación de equipamiento, la no incorporación de nuevas tecnologías necesarias para mejorar diagnósticos y tratamientos, la falta de ambulancias y la falta de mantenimiento de las existentes, hacen el panorama mucho más sombrío.

El gobernador acaba de anunciar una serie de medidas de ajuste y reducción del gasto, medidas que el propio Ministro de Economía acaba de informar que no son tales, sino sólo readecuaciones presupuestarias, por lo que entendemos que en esta reestructuración del presupuesto se deberá dotar al sistema de salud de los fondos necesarios para un normal funcionamiento.

Nuestro Bloque considera importante declarar la emergencia sanitaria en la provincia, ya que la crítica situación por la que atraviesa el sistema público está a la vista, consideramos la medida como necesaria, ya que ante un escenario de ajuste o de readecuación presupuestaria, se debe contar con una herramienta que permita dar respuestas ágiles y eficientes a los ciudadanos rionegrinos, ya que la gran mayoría de las personas usuarias de nuestros hospitales, no cuentan con cobertura social, más si consideramos que dentro de esta franja, hay un porcentaje de pacientes de alta vulnerabilidad social.

Estamos convencidos que la declaración de emergencia en sí misma no resuelve los problemas, es necesario mejorar el presupuesto de los hospitales, garantizar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la entrega de insumos y no incorporar al subsector público de salud al ajuste definido por el Ejecutivo.

De hecho que el debate debe ser mucho más amplio, por ello presentaremos un proyecto para revisar la normativa vigente a fin de consensuar un sistema de salud más moderno, que esté a la altura de las circunstancias y que atienda a la población rionegrina en forma eficiente.

Por ello:

Por ello:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declarar en estado de Emergencia Sanitaria al Sistema Público de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de los servicios, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud deberá:

- a) Readecuar las partidas presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento de los servicios de salud.
- b) Incrementar la asignación de fondos permanentes de los hospitales Área Programa.
- c) Garantizar la provisión de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Sistema Público de Salud.
- d) Tramitar en forma urgente la adquisición de equipamiento y ambulancias, exceptuándolo del esquema de ajuste implementado por el Poder Ejecutivo.
- e) Priorizar la designación de profesionales y técnicos en aquellos lugares donde hubiere faltantes.

Artículo 3°.- El estado de emergencia se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2014, a partir de la sanción de la presente.

Artículo 4°.- De forma.